



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	FRANCIS ELENA SOLANO RUIZ
DEMANDADO:	ALVARO PORTILLA QUISCUALTUD
RADICACION:	910013184001-2019-00251-00.

Leticia (Amazonas), siete (07) de octubre del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se procede a fijar nueva fecha para la práctica de la prueba de ADN, en consecuencia, se

RESUELVE

1.- PRACTIQUESE la muestra de ADN a la niña **DULCE MARIA SOLANO RUIZ 8:30 a.m. del día miércoles 27 de octubre del año 2021**, dicha toma de muestras se hará en el Instituto de Medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia. Cítense por el medio más expedito. Por secretaría remítase copia de la autorización firmada por la madre.

2.- PRACTIQUESE la muestra de ADN a la señora **FRANCIS ELENA SOLANO RUIZ**, para tal efecto se señala a la hora de las **8:30 a.m. del día miércoles 27 de octubre del año 2021**; dicha toma de muestras se hará en el Instituto de Medicina Legal sede Yopal, ubicado en la Marginal de la Selva Diagonal 9 No 13C- 68 Barrio La Corocora de Yopal. Cítense por el medio más expedito.

3.- PRACTIQUESE la muestra de ADN al señor **ALVARO EDMUNDO PORTILLA QUISCUALTUD**, para tal efecto se señala a la hora de las **8:30 a.m. del día miércoles 27 de octubre del año 2021**, dicha toma de muestras se hará en el Laboratorio de Medicina Legal sede Bogotá D.C, ubicado en la Carrera 13 No. 6A-97 Piso 1. Cítense por el medio más expedito.

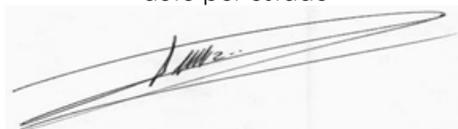
4.- Se ordena por secretaría librar oficio con destino al laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Yopal, Bogotá y de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen, indicando además al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.